

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DIRECTA-PROC-4-2025-GR.CAJ-1

CONSULTORÍA DE OBRA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA DE LA IOARR REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

En la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, siendo las 09:35 horas del día VIERNES 25 de ABRIL de 2025, la Directora de Abastecimientos, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – CPC. LISSETT JANETT SILVA LEIVA, encargada de la preparación, conducción, desarrollo y regularización del Procedimiento de Selección: DIRECTA-PROC-4-2025-GR.CAJ-1 - Consultoría de Obra - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA DE LA IOARR REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° D49-2025-GR.CAJ/GRI, de fecha 21 de abril de 2025, en vías de regularización, cuyo objeto de contratación es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA DE LA IOARR REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P. HNO. VICTORINO ELORZ GOICOECHEA - CAJAMARCA EN LA LOCALIDAD CAJAMARCA, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, cuyo valor referencial es de S/ 187,944.50 (Ciento ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro con 50/100 soles), a fin de efectuar la admisión de la oferta y otorgamiento de la buena pro.

Se deja constancia que, en concordancia con el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el día 22 de abril de 2025, mediante la Carta N.º D556-2025-GR.CAJ-DRA/DA, enviada al correo electrónico ancolingenieros@gmail.com, se invitó formalmente a la empresa ANCOL INGENIEROS S.A.C. a presentar su oferta en el marco del procedimiento de selección Contratación Directa N.º DIRECTA-PROC-4-2025-GR.CAJ-1.

De acuerdo con lo señalado en dicha comunicación, con fecha 24 de abril de 2025, la empresa ANCOL INGENIEROS S.A.C. presentó su propuesta a través del correo institucional lsilval@regioncajamarca.gob.pe, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases del procedimiento.

ADMISION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – CPC. Lissett J. Silva Leiva, procedió a verificar la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas y documentación detallada en el numeral 2.1.1.1 del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las bases, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO CAXAMARCA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	CUMPLE

[GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL]

[DIRECCION DE ABASTECIMIENTO]

Como resultado de la verificación efectuada, la responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones **determinó que la oferta presentada por el postor [CONSORCIO CAXAMARCA] cumple con los requisitos establecidos en la sección específica de las bases**, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley N.º 30225. En ese sentido, **se procedió a la admisión de la oferta** y a su evaluación integral.

En relación con el **requisito de calificación vinculado a la experiencia del postor en la especialidad**, la responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones verificó la documentación presentada, en cumplimiento de lo señalado en el numeral correspondiente de las bases del procedimiento. Tras la evaluación de los contratos, constancias de conformidad y/o comprobantes de pago presentados, se concluyó que el postor **acredita un monto facturado acumulado equivalente, como mínimo, a una (1) vez el valor referencial de la contratación**, conforme a lo exigido. En consecuencia, **se considera cumplido el factor "Experiencia del Postor en la Especialidad"** para efectos de admisión y calificación de su oferta.

En consecuencia, y habiéndose verificado que **[el postor] cumple con la totalidad de la documentación exigida**, así como con las condiciones técnicas, funcionales y económicas requeridas para la prestación del servicio, corresponde **otorgarle la Buena Pro del procedimiento de selección por Contratación Directa**, en vías de regularización, conforme al siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	CONSORCIO CAXAMARCA (RUC N° 20602858759 - ANCOL INGENIEROS S.A.C. [80%] RUC N° 10438347092 - ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER [20%])
MONTO ADJUDICADO	S/ 187,944.50
RUC	20602858759
DOMICILIO COMUN	JR. AYACUCHO N° 753 - CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA
REPRESENTANTE COMUN	DANIEL ARMANDO CALDERON MONZON - DNI N° 41808996

Siendo las [10:15] horas del día [25] de [ABRIL] de [2025], se da por concluido el presente acto, dejándose constancia de lo actuado en esta acta, la cual es suscrita en señal de conformidad por la responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones.

LISSETT JANNET SILVA LEIVA

RESPONSABLE DEL ORGANO DE
CONTRATACIONES